



Central Sindical Independiente y de Funcionarios

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE
Y DE FUNCIONARIOS

UNIÓN AUTONÓMICA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

INFORMA

MESA SECTORIAL 5.9.2017

Se ha aprobado la OFERTA de EMPLEO PÚBLICO de 2017

- Habrá Concurso de Traslados previo pendiente de convocatoria de Comisión Técnica en este mes para ultimar e informar sobre el mismo, pero se prevé que empiece a publicarse a partir de octubre.

• OPE 2017: CONSOLIDACIÓN (sólo) FUNCIONARIOS	216 PLAZAS
--	-------------------

Sujeta a los criterios de la Disposición transitoria 4ª EBEP
(desempeñadas interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005).
Se llevará a cabo con anterioridad a la OPE Ordinaria 2017.

• OPE 2017: ORDINARIA	1.352 PLAZAS
------------------------------	---------------------

Sujeta a la tasa de reposición del 100 %

FUNCIONARIALES	137 PLAZAS
ESTATUTARIAS	1.215 PLAZAS

Convocatorias separadas:

• OPE 2017: PROMOCIÓN INTERNA	429 PLAZAS
--------------------------------------	-------------------

FUNCIONARIALES	5 PLAZAS
ESTATUTARIAS	424 PLAZAS

• OPE 2017: ESTABILIZACIÓN (sólo) ESTATUTARIOS	4.790 PLAZAS
---	---------------------

Sujeta a la tasa adicional para estabilización empleo temporal hasta el 90 % (ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016).

TOTAL 6.787 PLAZAS

PLAZAS LABORALES INDEFINIDAS NO FIJAS POR SENTENCIA JUDICIAL	3
---	----------

- Por economía de medios, podrán acumularse las plazas de categorías pendientes de la OPE en ejecución (2014, 2015 y 2016) con las de la actual Oferta (2017). En caso de producirse, la Conselleria adquiere el compromiso de la realización de todos los ejercicios antes que finalice 2018, con el fin de que este hecho no demore más los procesos pendientes. Dichas categorías susceptibles de ello podrían ser: Médicos y Pediatras de EAP, Enfermería, TCAE, Auxiliares Administrativos y Celadores.

- La Administración continua sin dar calendario de fechas de publicación de exámenes y convocatorias, consecuencia de lo anterior y porque ya existen retrasos (mínimo de dos meses) por impugnación de pliegos, ajenos a ella según aducen y no saben lo que pueden tardar.

- Se ofertarán las correspondientes OPEs Ordinarias para los años 2018 y 2019.

- La OPE de Estabilización, derivada del acuerdo del Gobierno Central para reducir la temporalidad hasta el 90 %, se producirá a lo largo de tres años, por lo que se originará también oferta de plazas en 2018 y 2019; en las que se seguirán ajustando las cifras hasta alcanzar tras la OPE de 2019 (llamada "escoba") un nivel técnico de interinidad entre el 8 - 10%.

- El nuevo Decreto de Selección y Provisión sigue en trámite y calculan se pueda publicar en mes y medio.

- No ha sido posible realizar el punto del orden del día de ruegos y preguntas por dilatación en el tiempo de la reunión, por lo que se efectúa por escrito.